

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de octubre de 2014

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia -OPF- en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la calidad, eficiencia y eficacia de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados en Gratuidad y Programas de Apoyo. Asimismo, se evaluó el control interno existente en el Departamento Administrativo y Financiero y en los establecimientos oficiales beneficiados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Falta de traslado de fondos del segundo desembolso de alimentos.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de la muestra visitada de 30 establecimientos, 1 de los 11 que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF- y 3 de los 19 que trabajan por medio de fondo rotativo no recibieron el segundo desembolso del programa de alimentos para 43 días. No obstante se realizaron reintegros a -DAFI- por los conceptos arriba indicados.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo al Jefe(a) de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que en los próximos desembolsos se considere trasladar la asignación para el programa de alimentos por medio del fondo rotativo a todos los establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia –OPF-, o bien que no llenen los requisitos establecidos para la conformación de la misma, a fin de lograr hacer llegar en forma oportuna a la comunidad educativa los recursos necesarios y cumplir con los objetivos institucionales del Ministerio de Educación.

No. 2

Pagos no cancelados de excesos de consumo de telefonía en centros educativos.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de 5 Comprobantes Únicos de Registros -CUR's- del renglón 113 "Telefonía", solicitados y revisados, en 4 de estos se constato que existen saldos y excesos de meses anteriores en el consumo por Q 2,586.94, sin que los mismos hayan sido cancelados por la Dirección Departamental de Educación ni por los responsables del centro educativo.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo a la Coordinadora de Adquisiciones, para que por medio de los supervisores educativos de los distritos se proceda a realizar la revisión del libro para control de llamadas de los centros educativos, a fin de que se responsabilice al servidor público por el exceso en el consumo y proceda de forma inmediata a cancelarlo. De no realizarlo proceda el encargado del control al pago correspondiente. De no realizar lo antes indicado se considere las sanciones administrativas que en derecho corresponden.

No. 3

Establecimientos educativos sin libro para el control de llamadas telefónicas.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de la muestra visitada de 30 centros educativos oficiales del nivel primario, las Escuelas Oficiales Urbanas No.49 Jesús Castro Gómez, jornada matutina y la No. 102 República del Líbano jornada vespertina, no cuentan con el libro para el control de las llamadas telefónicas.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo al supervisor educativo responsable de los establecimientos enunciados en la condición, para que le indique a los directores que adquieran un libro y el mismo sea autorizado para el control de llamadas, como una mejora del control interno e indicarle a la Jefa de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que instruya a los supervisores educativos y técnicos de campo encargados de la totalidad de los centros educativos para que verifiquen que todo establecimiento cuente con dicho libro y evitar que puedan darse irregularidades en el uso del teléfono.

No. 4

Pago excesivo de servicio de agua en Centros Educativos.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de 5 Comprobantes Únicos de Registros -CUR`s- del renglón 112 "Agua", solicitados y revisados, se consideraron 3 establecimientos como ejemplo que presentan un excesivo consumo de Q 89,257.13 en el servicio de agua en un mes.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo para que la Coordinadora de Adquisiciones:

- ✓ Haga del conocimiento del gerente de EMPAGUA de los establecimientos que tienen exceso a fin de que la empresa envíe al personal e identifique el problema y proporcione la recomendación correspondiente
- ✓ Para que por medio de los supervisores educativos de sus correspondientes distritos, se proceda a verificar los centros educativos oficiales que presentan excesivo consumo de este servicio, para detectar el tipo de problema existente.

No. 5

Falta de pago de saldos por mora en el servicio de energía eléctrica.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de 5 Comprobantes Únicos de Registros -CUR`s- del renglón 111 "Energía Eléctrica", solicitados y revisados, se consideraron como ejemplo 2 establecimientos educativos en donde se constató que no se cancelaron los saldos atrasados y mora correspondiente a 3 meses anteriores, por un total de Q 5,536.88.



Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo para que la Coordinadora de Adquisiciones:

- ✓ No acumule y se verifique la fecha de vencimiento de las facturas de energía eléctrica realizando cortes periódicos por sector y municipio para así gestionar el pago días antes de su vencimiento.
- ✓ Ante la falta de cuota financiera el pago por mora de las facturas de los meses de Diciembre, Enero y Febrero deben ser cancelados por la departamental y los meses siguientes por la responsable que se determine.
- ✓ Gestione oportunamente ante la Empresa Eléctrica el corte a una fecha determinada y se integre la totalidad de las deudas por mora y se deduzcan responsabilidades.

No. 6

Falta de monitoreo y revisión del fondo de gratuidad y programas de apoyo.

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de la muestra de 30 centros educativos oficiales del nivel primario, a 3 establecimientos no se les realizó monitoreo y revisión de la administración y manejo del fondo de gratuidad y programas de apoyo.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo a la Jefa de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que instruya a los técnicos de campo responsables de los municipios de su jurisdicción a los cuales no se les ha realizado visitas durante el 2014, que no se circunscriban únicamente a capacitar a los centros educativos oficiales, sino que se les brinde el acompañamiento en los programas de gratuidad y programas de apoyo.



No. 7

Falta de libros y registros contables actualizados en establecimientos oficiales

Condición:

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que de la muestra de 30 establecimientos oficiales, 5 de 11 que operan por medio de Organización de Padres de familia –OPF- y 3 de 19 que trabajan por medio del fondo rotativo algunos no presentaron los libros auxiliares de caja y almacén y otros que lo tienen no cuentan con registros actualizados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito así como el seguimiento respectivo al Jefe(a) de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que:

- ✓ Le indique a los técnicos de campo y supervisores educativos que los establecimientos de su jurisdicción que no tengan los libros para el registro de los programas de apoyo y gratuidad se adquieran, autoricen y se proceda al registro correspondiente.
- ✓ Capacitación y acompañamiento a los responsables de los centros educativos y miembros de la Organización de Padres de Familia, en la forma que se deben registrar los libros correspondientes.
- ✓ Los establecimientos que cuentan con los libros correspondientes se proceda a registrar y actualizar la información contable.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-37320-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-A-37320-9-2014 de fecha 25 de julio de 2014, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría; las autoridades de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 854 "Aldea Las Anonas" con código 01-03-1294-43, jornada matutina, atendieron lo solicitud por auditoría interna mediante **Nota No. 37320-6-2014 de fecha 17 de julio de 2014**, presentando las copias del libro de actas No.3 del consejo de padres de familia con fecha de autorización No.000408 de fecha 25 de septiembre de 2013, en acta No.02-2014 de fecha 24 de julio de los corrientes, que procedieron a devolver a los padres de familia de preprimaria y primaria la cantidad de Q 1,604.00 que se cobraron por leña y Q 1,945.00 que fueron pagados a una persona particular por el alquiler de su cocina para elaborar la refacción escolar de 400 alumnos del plantel. Lo anterior consta en los folios del 27 al 38 y las respectivas nóminas firmadas por los padres de familia.



De igual forma el director de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 100 "República Federal de Alemania" jornada matutina, atendió lo indicado por auditoría interna mediante nota de auditoría No. 37320-1-2014 de fecha 26 de junio de 2014, presentando el acta firmada No. 57-2014 del libro de actas del plantel donde se indica que procedió a entregar la valija didáctica a los 5 docentes a los cuales no se le traslado el beneficio adquirido y que durante la visita realizada por auditoría interna el 16 de junio de los corrientes, se había constatado dicha deficiencia.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,